



Municipalidad de San Rafael

SAN RAFAEL, 23 de MARZO DE 2020.-

RESOLUCION Nº 241 /2020.-

VISTOS el Decreto de necesidad y urgencia sobre “Emergencia Sanitaria, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, (DECNU-2020-260-APN-PTE) y

CONSIDERANDO: QUE el Decreto de Necesidad y Urgencia (DECNU-2020-297-APN-PTE), prescribe en su artículo 10 “*Las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios dictarán las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en el presente decreto, como delegados del gobierno federal, conforme lo establece el artículo 128 de la Constitución Nacional, sin perjuicio de otras medidas que deban adoptar tanto las provincias, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como los Municipios, en ejercicio de sus competencias propias*”.

Por lo expuesto, en uso de sus facultades, el Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo Primero: Declárese la **EMERGENCIA SANITARIA y AMBIENTAL** en el Departamento de San Rafael, a raíz de la situaciones que son de público y notorio conocimiento.-----

Artículo Segundo: Facultar al DEM a realizar las compras de que fueren necesarias mediante **CONTRATACION DIRECTA**, conforme lo prescribe el art. 144 inc. d) de la Ley 8706.- -----

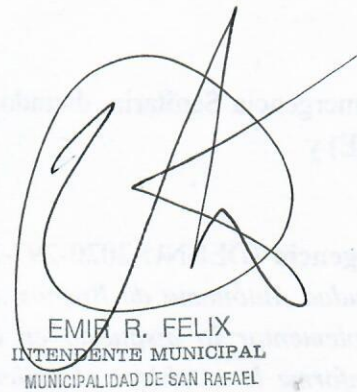
Artículo Tercero: Disponer de una partida presupuestaria con cargo al actual presupuesto de Gastos para la implementación de la presente pieza administrativa.-----

Artículo Cuarto: Elévese la presente al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para su RATIFICACION.-----

Artículo Quinto: PUBLIQUESE, CUMPLASE, comuníquese a quienes corresponda y DESE al registro de Resoluciones y al Digesto Municipal.-----



Dr. GUSTAVO E. PERRET
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Rafael



EMIR R. FELIX
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL